

No. PÓLIZA	CV-100007789	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	24147661	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/12/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	06/06/2025	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				N/A	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022					No. DOC. IDENTIDAD	901.665.253-9
DIRECCIÓN	CALL 15 NO. 40-01 LOBBY 2 OF 502					TELÉFONO	6784738
ASEGURADO	CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022					No. DOC. IDENTIDAD	901.665.253-9
DIRECCIÓN	CALL 15 NO. 40-01 LOBBY 2 OF 502					TELÉFONO	6784738
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ADICIÓN AL AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO SEGUN LO INDICADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

** CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACTA MODIFICACIÓN N02 ADICIÓN DE \$ 9.280.219.314,16 Y PRORROGA HASTA EL 06/06/2025 SEGUN FIRMA DEL 30/12/2024.

**SE DEJA CONSTANCIA DEL AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN HASTA EL 29 DE 03 DEL 2025 A LOS CONTRATOS BPIN N°2021005500309, 2021005500299 y 2021005500297

**SE ACLARA DEL ANEXO N, 09 QUE EL ACTA DE REINICIO ES FECHADA EL 30/12/2024. CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 06/01/2025.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	695.416.953,00	1.854.844.874,00	1.854.844.874,16	0,00
PATRONAL	417.250.171,00	556.453.462,00	556.453.462,25	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	417.250.171,00	556.453.462,00	556.453.462,25	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	417.250.171,00	556.453.462,00	556.453.462,25	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.854.844.874,16	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
J & MV SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100007789	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	24147661	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	06/06/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES, CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.774 DE 2022, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE ARAMA; EL CASTILLO; PUERTOLLERAS; PUERTO LÓPEZ; RESTREPO, EL CALVARIO; CABUYARO; VISTA HERMOSA; PUERTO RICO; CUBARRAL; SAN JUANITO Y SAN CARLOS DE GUAROA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ES EL CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022 CONFORMADO POR:

1. INGECONSULTAR LTDA NIT: 822.006.689 PARTICIPACIÓN: 49%
2. YASHIM ALEXANDER FALLA MUNAR NIT: 79.756.019 PARTICIPACIÓN: 49%
3. PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT: 900.485.933 PARTICIPACIÓN: 2%

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM)

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:
AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"